

## Excluyen el autismo del Censo 2024

**A pesar de no conocerse la prevalencia real del trastorno del espectro autista en Chile y de que la recién promulgada ley de Autismo establecía su incorporación en encuestas y estudios poblacionales, no se incluirán preguntas en el futuro registro que se llevará a cabo a partir de este 9 de marzo.**

A días de cumplirse un año de la promulgación de la Ley de Autismo, las agrupaciones de personas y familiares con esta condición han dejado de lado celebraciones para salir a denunciar un incumplimiento de la normativa por parte del mismo Estado al excluir las consultas sobre autismo en el Censo 2024, vulnerando el artículo 7 letra e de la Ley N°2.545 el cual mandata expresamente "Incorporar el trastorno del espectro autista en encuestas o estudios poblacionales pertinentes con el objeto de conocer su prevalencia en los diferentes territorios del país y las principales características de esta población".

Para la Federación Nacional de Autismo, Fenaut, que representa a agrupaciones de todo el territorio nacional, este censo reunía las condiciones para incorporar estas preguntas y poder determinar la cantidad de personas autistas que viven en nuestro país, necesidad planteada de ma-

nera urgente frente al alza de los casos de autismo en nuestro país situación que se repite en todo el mundo.

Con el fin de plantear la importancia de generar este catastro de autismo a través de preguntas en el Censo 2024, en enero se reunieron con el Ministro de Economía, Nicolás Grau y el Director del Instituto Nacional de Estadísticas(INE), donde sin embargo se les habría señalado que las personas autistas querían estar en el CENSO 2024 por reivindicación ya que existirían actualmente los datos aportados por la Encuesta de Discapacidad y Dependencia de 2022 (ENDIDE) la que determinó a esa fecha la cantidad de personas mayores de 18 años con TEA.

Desde la Fenaut acusan que debido a la falta de cifras se disminuyó el presupuesto de la implementación de la Ley de Autismo en 18 mil millones en su primer año y para el presupuesto 2024 se habrían terminado aprobando solo 9 mil millones de pesos,

poniendo en jaque a este nuevo cuerpo legal que tiene por objetivos asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades, la inclusión, eliminar cualquier forma de discriminación, promover un abordaje integral de las personas autistas en el ámbito social, de la salud y de la educación, además de concientizar a la sociedad sobre esta temática.

"El Gobierno no ha entendido la importancia y necesidad urgente de tener una estadística certera de cuántas personas son autistas en Chile, estamos perdiendo una tremenda oportunidad y haciendo caso omiso a una Ley que al parecer comienza a ser letra muerta", señaló la presidenta de Autismo Rancagua, Elizabeth Escobedo, agrupación local con amplia trayectoria y que hoy tiene dentro de sus usuarios a niños, niñas y jóvenes de toda la región, quien además enfatiza que con esta acción se vulneran tratados internacionales y se cierra la puerta a



la posibilidad de generar estrategias adecuadas para cada región y sus necesidades. "Llevamos una década pidiendo un catastro de autismo, saber de cuántas personas estamos

hablando, dónde viven, es una necesidad y un derecho humano, no una reivindicación, sino datos fundamentales para llevar a la realidad la Ley de Autismo" cerró Elizabeth Escobedo.